

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO DE LA MESA, CUNDINAMARCA
CÓDIGO 253863103001
CALLE 8 # 19-88 OFICINA 206, CEL. 3133884210, TEL. 3532666 EXT.51340
jccmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, agosto 3 de 2023

CLASE DE PROCESO:	VERBAL - RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL
RADICACIÓN:	253863103001-2023-00014-00
DEMANDANTE:	DELMIS TRUJILLANO LLAJA Y OTROS
DEMANDADO:	ENRIQUE RAMÍREZ ESCOBAR y JULIE PAULINE JIMÉNEZ VEGA

Previo a resolver sobre la medida cautelar solicitada a través de correo electrónico recibido el 18 de mayo de 2023, de acuerdo a lo preceptuado en el artículo 590 y numeral 8° del artículo 384 del Código General del Proceso, préstese caución por la suma de \$80.000.000,00 a la cual deberá acompañar la respectiva constancia del pago de la prima, en aplicación a lo previsto en los artículos 1065 y 1068 del Código de Comercio.

NOTIFÍQUESE,

ANGÉLICA MARÍA SABIO LOZANO
JUEZA

Firmado Por:
Angelica Maria Sabio Lozano
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
La Mesa - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ba8b2303d5e8eb97c24f4bca94b08e57db014dc40edc8fd18fc11e1ce44cb0e9**

Documento generado en 03/08/2023 04:48:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>